



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2061/17

Res. 1233/17

ACTA N° 102, de fecha 30 de mayo de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un Registro de Aspirantes de la asignatura Análisis Microbiológico para el Tecnólogo Químico Sede PET – LATU;

RESULTANDO: que a fs. 2 y 3 lucen las Bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un Registro de Aspirantes de la asignatura Análisis Microbiológico para el Tecnólogo Químico Sede PET – LATU.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Carga horaria: 7 horas semanales, los días martes de 17:30 a 21:15 horas.

REQUISITOS:

Poseer título de:

- Químico Farmacéutico,
- Licenciado en Ciencias Biológicas – opción Microbiológica,
- Ingeniero Químico,

o equivalente.

- Deberá acreditar experiencia laboral en áreas relacionadas con el Análisis Microbiológico.
- Deberá poseer experiencia docente documentada.
- Deberá acreditar formación específica relacionada con la materia.
- Se valorarán antecedentes como Docente de Microbiología en algunas de las sedes de los Tecnólogos.
- Se valorará formación docente.

Criterio de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 50% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un Registro de Aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Dra. Paula RODRÍGUEZ

Ing. Quím. Judith TORRES

Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos (San Salvador N° 1674 Oficina 39), en el período comprendido entre el 05/06/17 al 16/06/17 inclusive, en el horario de 13.00 a 17.00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- b. Credencial Cívica (original y fotocopia)
- c. Carné de salud vigente (original y fotocopia)

d. Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales
- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de 2 carillas).

Formación Académica:

- Títulos y Estudios
- Posgrados y Especializaciones

Actualizaciones. Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral:

- en UDELAR

- en ANEP

- fuera de ANEP

- experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán por la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y

Promoción - Sección Concursos), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



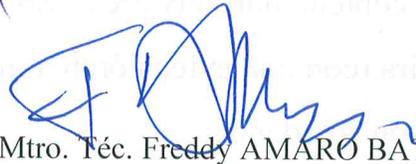
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

